

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA 1º DE LA ESO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua**, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo y se evaluarán la expresión y la comprensión, tanto oral como escrita.

Los objetivos se refieren a niveles de competencia que vienen establecidos por el **Marco común europeo de referencia para las lenguas**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

70% de la nota para las diferentes pruebas objetivas:

Se realizarán regularmente **pruebas objetivas** para evaluar los aprendizajes del alumnado en lo que concierne los objetivos buscados y los contenidos trabajados en la unidad. Se evaluará **la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral**. La expresión oral será evaluada a través de pruebas que reproduzcan las situaciones de comunicación trabajadas en clase. En la calificación de la prueba oral se tendrá en cuenta la comprensión y la expresión lectora, la correcta pronunciación y la entonación. En la calificación de la prueba escrita se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, la cohesión y la coherencia del discurso. Aquellos/as alumnos/as que sean *sorprendidos copiando* en una prueba tendrán automáticamente un cero en la nota total de dicha prueba.

20% de la nota para las tareas y el cuaderno:

Se realizarán también tareas en relación con los objetivos y los contenidos trabajados en la unidad. La tarea siempre será una aplicación práctica, *un proyecto*.

Al final de cada trimestre, se evaluará **el cuaderno de clase del alumnado** que es un instrumento de trabajo fundamental. Se comprobará que el cuaderno está completo, cuidado y ordenado, conforme a las instrucciones dadas por el profesorado. También en este apartado se evaluará **el cuaderno de actividades del método**. En este porcentaje se incluye la nota del **libro de lectura**. Si el alumnado participa en **la semana cultural** con alguna actividad propuesta por el Departamento, su participación será evaluada positivamente.

10% de la nota el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Al final de cada trimestre, se evaluará el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en las actividades de clase, la puntualidad, las faltas, el respeto por el trabajo del profesorado y de sus compañeros/as, la atención, la presentación puntual y adecuada de los trabajos, el interés por la asignatura, la realización de las tareas tanto en clase como en casa. En particular, se comprobará todos los días, ya que la asistencia a clase es obligatoria, que el/la alumno/a hace los deberes, trae el material de clase, hace un uso adecuado de este material y participa de manera activa en las actividades propuestas y no charla en clase con otro/a compañero/a a no ser que la actividad propuesta lo precise. *Esta observación sistemática y continuada quedará reflejada en el cuaderno del profesorado.*

Cuadro resumen

PRUEBAS	ESTÁNDARES	PORCENTAJE
Comprensión escrita Comprensión oral Expresión escrita Expresión oral	Bloque 3 Bloque 1 Bloque 4 Bloque 2	70%
Tareas/ Proyectos/ Cuadernos/ Libros de lectura	Bloques 1, 2, 3, 4	20%
Esfuerzo/ Constancia/ Participación...	Bloques 1, 2, 3, 4	10%

En 1º ESO, se realizará una prueba escrita y oral al final de cada unidad, más las que el profesorado crea necesarias para cada alumno/a. Si un alumno o una alumna no asiste a clase un día en que haya programada una prueba oral o escrita, dicho alumnado deberá realizar la citada prueba, el mismo día en que se incorpore de nuevo al centro, previa *justificación de la falta de asistencia* del día de la prueba. En caso de que el alumnado no justifique debidamente la falta o no esté dispuesto a realizar la prueba el día en que se incorpora, el alumnado será calificado con cero en dicha prueba. Para justificar las faltas, el alumnado deberá entregar un justificante médico (especialmente cuando éstas coincidan con el día fijado para la prueba, para poder tener derecho a ella) o de otra instancia oficial que acredite su ausencia. De cualquier forma, el alumnado que por algún motivo tiene que faltar a clase, tiene la obligación de *ponerse al día* en cuanto a recopilación de apuntes, tareas, etc...y *traer la tarea hecha* (esto demostrará su interés por aprobar la asignatura).

La evaluación será continua: la materia no se puede eliminar y se irá acumulando en cada evaluación. El alumnado, para aprobar, debe tener una calificación igual o superior a 5 en cada evaluación. Por lo tanto, **las evaluaciones suspensas se recuperarán obteniendo una calificación positiva en la siguiente.**

Al final del curso, en el mes de **junio**, se realizará a todo el alumnado *una prueba final, escrita y oral*. y es condición indispensable para aprobar el curso que el alumnado apruebe la última evaluación con una nota mínima de 5. Es decir, que aquel alumnado que apruebe la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, pero suspenda la final no aprobará la asignatura, aunque la media de las cuatro sea superior a 5.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a *la prueba extraordinaria* del mes de **septiembre**. A estos alumnos y alumnas, junto con las calificaciones de junio, se les entregará *un informe* sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación que se les recomienda, que deberá realizar y

entregar el día de la prueba extraordinaria de septiembre. La prueba de recuperación extraordinaria del mes de septiembre constará de una prueba escrita (25% de la nota) y una prueba oral (25% de la nota).

El día del examen, el alumnado deberá presentar *las actividades de recuperación* recomendadas por el Departamento y disponibles en la copistería del centro *que supondrán el otro 50% de la nota. Si el alumnado no entrega las actividades no tendrá opción a este 50%*. La calificación obtenida en esta convocatoria extraordinaria de septiembre se adjudicará de la siguiente manera:

El alumnado deberá alcanzar una puntuación de 2 como mínimo en la prueba escrita y oral para poder hacer media con la calificación obtenida en las actividades de recuperación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA 2º DE LA ESO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua**, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo y se evaluarán la expresión y la comprensión, tanto oral como escrita.

Los objetivos se refieren a niveles de competencia que vienen establecidos por el **Marco común europeo de referencia para las lenguas**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

70% de la nota para las diferentes pruebas objetivas:

Se realizarán regularmente **pruebas objetivas** para evaluar los aprendizajes del alumnado en lo que concierne los objetivos buscados y los contenidos trabajados en la unidad. Se evaluará **la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral**. La expresión oral será evaluada a través de pruebas que reproduzcan las situaciones de comunicación trabajadas en clase. En la calificación de la prueba oral se tendrá en cuenta la comprensión y la expresión lectora, la correcta pronunciación y la entonación. En la calificación de la prueba escrita se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, la cohesión y la coherencia del discurso. Aquellos/as alumnos/as que sean *sorprendidos copiando* en una prueba tendrán automáticamente un cero en la nota total de dicha prueba.

20% de la nota para las tareas y el cuaderno:

Se realizarán también tareas en relación con los objetivos y los contenidos trabajados en la unidad. La tarea siempre será una aplicación práctica, *un proyecto*.

Al final de cada trimestre, se evaluará **el cuaderno de clase del alumnado** que es un instrumento de trabajo fundamental. Se comprobará que el cuaderno está completo, cuidado y ordenado, conforme a las instrucciones dadas por el profesorado. También en este apartado se evaluará **el cuaderno de actividades del método**. En este porcentaje se incluye la nota del **libro de lectura**. Si el alumnado participa en **la semana cultural** con alguna actividad propuesta por el Departamento, su participación será evaluada positivamente.

10% de la nota para el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Al final de cada trimestre, se evaluará el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en las actividades de clase, la puntualidad, las faltas, el respeto por el trabajo del profesorado y de sus compañeros/as, la atención, la presentación puntual y adecuada de los trabajos, el interés por la asignatura, la realización de las tareas tanto en clase como en casa. En particular, se comprobará todos los días, ya que la asistencia a clase es obligatoria, que el/la alumno/a hace los deberes, trae el material de clase, hace un uso adecuado de este material y participa de manera activa en las actividades propuestas y no charla en clase con otro/a compañero/a a no ser que la actividad propuesta lo precise. *Esta observación sistemática y continuada quedará reflejada en el cuaderno del profesorado.*

Cuadro resumen

PRUEBAS	ESTÁNDARES	PORCENTAJE
Comprensión escrita Comprensión oral Expresión escrita Expresión oral	Bloque 3 Bloque 1 Bloque 4 Bloque 2	70%
Tareas/ Proyectos/ Cuadernos/ Libros de lectura	Bloques 1, 2, 3, 4	20%
Esfuerzo/ Constancia/ Participación...	Bloques 1, 2, 3, 4	10%

En 2º ESO, se realizará una prueba escrita y oral al final de cada unidad, más las que el profesorado crea necesarias para cada alumno/a. Si un alumno o una alumna no asiste a clase un día en que haya programada una prueba oral o escrita, dicho alumnado deberá realizar la citada prueba, el mismo día en que se incorpore de nuevo al centro, previa *justificación de la falta de asistencia* del día de la prueba. En caso de que el alumnado no justifique debidamente la falta o no esté dispuesto a realizar la prueba el día en que se incorpora, el alumnado será calificado con cero en dicha prueba. Para justificar las faltas, el alumnado deberá entregar un justificante médico (especialmente cuando éstas coincidan con el día fijado para la prueba, para poner tener derecho a ella) o de otra instancia oficial que acredite su ausencia. De cualquier forma, el alumnado que por algún motivo tiene que faltar a clase, tiene la obligación de *ponerse al día* en cuanto a recopilación de apuntes, tareas, etc...y *traer la tarea hecha* (esto demostrará su interés por aprobar la asignatura).

La evaluación será continua: la materia no se puede eliminar y se irá acumulando en cada evaluación. El alumnado, para aprobar, debe tener una calificación igual o superior a 5 en cada evaluación. Por lo tanto, **las evaluaciones suspensas se recuperarán obteniendo una calificación positiva en la siguiente.**

Al final del curso, en el mes de **junio**, se realizará a todo el alumnado *una prueba final, escrita y oral.* y es condición indispensable para aprobar el curso que el alumnado apruebe la última evaluación con una nota mínima de 5. Es decir, que aquel alumnado que apruebe la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, pero suspenda la final no aprobará la asignatura, aunque la media de las cuatro sea superior a 5.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a *la prueba extraordinaria* del mes de **septiembre**. A estos alumnos y alumnas, junto con las calificaciones de junio, se les entregará *un informe* sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación que se les recomienda, que deberá realizar y

entregar el día de la prueba extraordinaria de septiembre. La prueba de recuperación extraordinaria del mes de septiembre constará de una prueba escrita (25% de la nota) y una prueba oral (25% de la nota).

El día del examen, el alumnado deberá presentar *las actividades de recuperación* recomendadas por el Departamento y disponibles en la copistería del centro *que supondrán el otro 50% de la nota. Si el alumnado no entrega las actividades no tendrá opción a este 50%*. La calificación obtenida en esta convocatoria extraordinaria de septiembre se adjudicará de la siguiente manera:

El alumnado deberá alcanzar una puntuación de 2 como mínimo en la prueba escrita y oral para poder hacer media con la calificación obtenida en las actividades de recuperación.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Para el alumnado que no haya superado las pruebas del mes de septiembre y que, por tanto, tiene la asignatura de francés pendiente del curso anterior, la recuperación se efectuará de la forma siguiente:

a) Para el alumnado que tenga la asignatura pendiente y esté matriculado en francés en el presente curso.

El alumnado con la asignatura de 1º es aprobado automáticamente al superar la de 2º al entender nuestra asignatura como de “evaluación continua”. El alumnado que continúa cursando francés estará a cargo del profesorado que imparta esta materia en el curso que comprobará la evolución del alumnado, puesto que lo puede observar directamente en el aula. El profesorado se encargará de comunicar al alumnado los objetivos y contenidos de la materia correspondiente a su nivel de aprendizaje y de elaborar las actividades (es conveniente realizar las actividades para reforzar conocimientos) y pruebas de recuperación para que el alumnado pueda recuperar la asignatura del curso anterior en caso de no superar 2º. El alumnado deberá presentar de manera satisfactoria una serie de actividades de recuperación recomendadas antes de finales del mes de marzo (hay un ejemplar disponible en la copistería del Centro). El alumnado que entregue las actividades correctamente realizadas habrá recuperado así dicha asignatura pendiente. Aquellos/as que no las entreguen o no las hagan correctamente o en el plazo fijado por el Departamento, tendrán que superar una prueba escrita y otra oral que el Departamento fijará para el mes de mayo. En caso de tampoco superar estas pruebas, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

b) Para el alumnado que tenga la asignatura pendiente y no esté matriculado en francés en el presente curso.

El alumnado que no esté matriculado en francés deberá presentar de manera satisfactoria una serie de actividades de recuperación recomendadas por el Departamento antes de finales del mes de marzo. Los contenidos mínimos les serán

facilitados en forma de actividades a realizar en fotocopias (ejemplar disponible en la copistería del centro para que el alumnado interesado pueda hacer copias). El alumnado que entregue las actividades correctamente realizadas habrá recuperado así dicha asignatura pendiente. Aquellos/as que no las entreguen o no las hagan correctamente o en el plazo fijado por el Departamento, tendrán que superar una prueba escrita y otra oral que el Departamento fijará para el mes de mayo. En caso de tampoco superar estas pruebas, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. La jefa del Departamento es la persona responsable de informar y evaluar a las alumnas y alumnos no matriculados en francés.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA 3º DE LA ESO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua**, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo y se evaluarán la expresión y la comprensión, tanto oral como escrita.

Los objetivos se refieren a niveles de competencia que vienen establecidos por el **Marco común europeo de referencia para las lenguas**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

70% de la nota para las diferentes pruebas objetivas:

Se realizarán regularmente **pruebas objetivas** para evaluar los aprendizajes del alumnado en lo que concierne los objetivos buscados y los contenidos trabajados en la unidad. Se evaluará **la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral**. La expresión oral será evaluada a través de pruebas que reproduzcan las situaciones de comunicación trabajadas en clase. En la calificación de la prueba oral se tendrá en cuenta la comprensión y la expresión lectora, la correcta pronunciación y la entonación. En la calificación de la prueba escrita se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, la cohesión y la coherencia del discurso. Aquellos/as alumnos/as que sean *sorprendidos copiando* en una prueba tendrán automáticamente un cero en la nota total de dicha prueba.

20% de la nota para las tareas y el cuaderno:

Se realizarán también tareas en relación con los objetivos y los contenidos trabajados en la unidad. La tarea siempre será una aplicación práctica, *un proyecto*.

Al final de cada trimestre, se evaluará **el cuaderno de clase del alumnado** que es un instrumento de trabajo fundamental. Se comprobará que el cuaderno está completo, cuidado y ordenado, conforme a las instrucciones dadas por el profesorado. También en este apartado se evaluará **el cuaderno de actividades del método**. En este porcentaje se incluye la nota del **libro de lectura**. Si el alumnado participa en **la semana cultural** con alguna actividad propuesta por el Departamento, su participación será evaluada positivamente.

10% de la nota para el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Al final de cada trimestre, se evaluará el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en las actividades de clase, la puntualidad, las faltas, el respeto por el trabajo del profesorado y de sus compañeros/as, la atención, la presentación puntual y adecuada de los trabajos, el interés por la asignatura, la realización de las tareas tanto en clase como en casa. En particular, se comprobará todos los días, ya que la asistencia a clase es obligatoria, que el/la alumno/a hace los deberes, trae el material de clase, hace un uso adecuado de este material y participa de manera activa en las actividades propuestas y no charla en clase con otro/a compañero/a a no ser que la actividad propuesta lo precise. *Esta observación sistemática y continuada quedará reflejada en el cuaderno del profesorado.*

Cuadro resumen

PRUEBAS	ESTÁNDARES	PORCENTAJE
Comprensión escrita Comprensión oral Expresión escrita Expresión oral	Bloque 3 Bloque 1 Bloque 4 Bloque 2	70%
Tareas/ Proyectos/ Cuadernos/ Libros de lectura	Bloques 1, 2, 3, 4	20%
Esfuerzo/ Constancia/ Participación...	Bloques 1, 2, 3, 4	10%

En 3º ESO, se realizará una prueba escrita y oral al final de cada unidad, más las que el profesorado crea necesarias para cada alumno/a. Si un alumno o una alumna no asiste a clase un día en que haya programada una prueba oral o escrita, dicho alumnado deberá realizar la citada prueba, el mismo día en que se incorpore de nuevo al centro, previa *justificación de la falta de asistencia* del día de la prueba. En caso de que el alumnado no justifique debidamente la falta o no esté dispuesto a realizar la prueba el día en que se incorpora, el alumnado será calificado con cero en dicha prueba. Para justificar las faltas, el alumnado deberá entregar un justificante médico (especialmente cuando éstas coincidan con el día fijado para la prueba, para poder tener derecho a ella) o de otra instancia oficial que acredite su ausencia. De cualquier forma, el alumnado que por algún motivo tiene que faltar a clase, tiene la obligación de *ponerse al día* en cuanto a recopilación de apuntes, tareas, etc...y *traer la tarea hecha* (esto demostrará su interés por aprobar la asignatura).

La evaluación será continua: la materia no se puede eliminar y se irá acumulando en cada evaluación. El alumnado, para aprobar, debe tener una calificación igual o superior a 5 en cada evaluación. Por lo tanto, **las evaluaciones suspensas se recuperarán obteniendo una calificación positiva en la siguiente.**

Al final del curso, en el mes de **junio**, se realizará a todo el alumnado *una prueba final, escrita y oral*. y es condición indispensable para aprobar el curso que el alumnado apruebe la última evaluación con una nota mínima de 5. Es decir, que aquel alumnado que apruebe la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, pero suspenda la final no aprobará la asignatura, aunque la media de las cuatro sea superior a 5.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a *la prueba extraordinaria* del mes de **septiembre**. A estos alumnos y alumnas, junto con las calificaciones de junio, se les entregará *un informe* sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación que se les recomienda, que deberá realizar y

entregar el día de la prueba extraordinaria de septiembre. La prueba de recuperación extraordinaria del mes de septiembre constará de una prueba escrita (25% de la nota) y una prueba oral (25% de la nota).

El día del examen, el alumnado deberá presentar *las actividades de recuperación* recomendadas por el Departamento y disponibles en la copistería del centro *que supondrán el otro 50% de la nota. Si el alumnado no entrega las actividades no tendrá opción a este 50%*. La calificación obtenida en esta convocatoria extraordinaria de septiembre se adjudicará de la siguiente manera:

El alumnado deberá alcanzar una puntuación de 2 como mínimo en la prueba escrita y oral para poder hacer media con la calificación obtenida en las actividades de recuperación.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Para el alumnado que no haya superado las pruebas del mes de septiembre y que, por tanto, tiene la asignatura de francés pendiente del curso anterior, la recuperación se efectuará de la forma siguiente:

a) Para el alumnado que tenga la asignatura pendiente y esté matriculado en francés en el presente curso.

El alumnado con la asignatura de 2º es aprobado automáticamente al superar la de 3º al entender nuestra asignatura como de “evaluación continua”. El alumnado que continúa cursando francés estará a cargo del profesorado que imparta esta materia en el curso que comprobará la evolución del alumnado, puesto que lo puede observar directamente en el aula. El profesorado se encargará de comunicar al alumnado los objetivos y contenidos de la materia correspondiente a su nivel de aprendizaje y de elaborar las actividades (es conveniente realizar las actividades para reforzar conocimientos) y pruebas de recuperación para que el alumnado pueda recuperar la asignatura del curso anterior en caso de no superar 3º. El alumnado deberá presentar de manera satisfactoria una serie de actividades de recuperación recomendadas antes de finales del mes de marzo (hay un ejemplar disponible en la copistería del Centro). El alumnado que entregue las actividades correctamente realizadas habrá recuperado así dicha asignatura pendiente. Aquellos/as que no las entreguen o no las hagan correctamente o en el plazo fijado por el Departamento, tendrán que superar una prueba escrita y otra oral que el Departamento fijará para el mes de mayo. En caso de tampoco superar estas pruebas, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

b) Para el alumnado que tenga la asignatura pendiente y no esté matriculado en francés en el presente curso.

El alumnado que no esté matriculado en francés deberá presentar de manera satisfactoria una serie de actividades de recuperación recomendadas por el Departamento antes de finales del mes de marzo. Los contenidos mínimos les serán

facilitados en forma de actividades a realizar en fotocopias (ejemplar disponible en la copistería del centro para que el alumnado interesado pueda hacer copias). El alumnado que entregue las actividades correctamente realizadas habrá recuperado así dicha asignatura pendiente. Aquellos/as que no las entreguen o no las hagan correctamente o en el plazo fijado por el Departamento, tendrán que superar una prueba escrita y otra oral que el Departamento fijará para el mes de mayo. En caso de tampoco superar estas pruebas, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. La jefa del Departamento es la persona responsable de informar y evaluar a las alumnas y alumnos no matriculados en francés.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA 4º DE LA ESO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua**, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo y se evaluarán la expresión y la comprensión, tanto oral como escrita.

Los objetivos se refieren a niveles de competencia que vienen establecidos por el **Marco común europeo de referencia para las lenguas**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

70% de la nota para las diferentes pruebas objetivas:

Se realizarán regularmente **pruebas objetivas** para evaluar los aprendizajes del alumnado en lo que concierne los objetivos buscados y los contenidos trabajados en la unidad. Se evaluará **la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral**. La expresión oral será evaluada a través de pruebas que reproduzcan las situaciones de comunicación trabajadas en clase. En la calificación de la prueba oral se tendrá en cuenta la comprensión y la expresión lectora, la correcta pronunciación y la entonación. En la calificación de la prueba escrita se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, la cohesión y la coherencia del discurso. Aquellos/as alumnos/as que sean *sorprendidos copiando* en una prueba tendrán automáticamente un cero en la nota total de dicha prueba.

20% de la nota para las tareas y el cuaderno:

Se realizarán también tareas en relación con los objetivos y los contenidos trabajados en la unidad. La tarea siempre será una aplicación práctica, *un proyecto*.

Al final de cada trimestre, se evaluará **el cuaderno de clase del alumnado** que es un instrumento de trabajo fundamental. Se comprobará que el cuaderno está completo, cuidado y ordenado, conforme a las instrucciones dadas por el profesorado. También en este apartado se evaluará **el cuaderno de actividades del método**. En este porcentaje se incluye la nota del **libro de lectura**. Si el alumnado participa en **la semana cultural** con alguna actividad propuesta por el Departamento, su participación será evaluada positivamente.

10% de la nota para el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Al final de cada trimestre, se evaluará el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en las actividades de clase, la puntualidad, las faltas, el respeto por el trabajo del profesorado y de sus compañeros/as, la atención, la presentación puntual y adecuada de los trabajos, el interés por la asignatura, la realización de las tareas tanto en clase como en casa. En particular, se comprobará todos los días, ya que la asistencia a clase es obligatoria, que el/la alumno/a hace los deberes, trae el material de clase, hace un uso adecuado de este material y participa de manera activa en las actividades propuestas y no charla en clase con otro/a compañero/a a no ser que la actividad propuesta lo precise. *Esta observación sistemática y continuada quedará reflejada en el cuaderno del profesorado.*

Cuadro resumen

PRUEBAS	ESTÁNDARES	PORCENTAJE
Comprensión escrita Comprensión oral Expresión escrita Expresión oral	Bloque 3 Bloque 1 Bloque 4 Bloque 2	70%
Tareas/ Proyectos/ Cuadernos/ Libros de lectura	Bloques 1, 2, 3, 4	20%
Esfuerzo/ Constancia/ Participación...	Bloques 1, 2, 3, 4	10%

En 4º ESO, se realizará una prueba escrita y oral al final de cada unidad, más las que el profesorado crea necesarias para cada alumno/a. Si un alumno o una alumna no asiste a clase un día en que haya programada una prueba oral o escrita, dicho alumnado deberá realizar la citada prueba, el mismo día en que se incorpore de nuevo al centro, previa *justificación de la falta de asistencia* del día de la prueba. En caso de que el alumnado no justifique debidamente la falta o no esté dispuesto a realizar la prueba el día en que se incorpora, el alumnado será calificado con cero en dicha prueba. Para justificar las faltas, el alumnado deberá entregar un justificante médico (especialmente cuando éstas coincidan con el día fijado para la prueba, para poder tener derecho a ella) o de otra instancia oficial que acredite su ausencia. De cualquier forma, el alumnado que por algún motivo tiene que faltar a clase, tiene la obligación de *ponerse al día* en cuanto a recopilación de apuntes, tareas, etc...y *traer la tarea hecha* (esto demostrará su interés por aprobar la asignatura).

La evaluación será continua: la materia no se puede eliminar y se irá acumulando en cada evaluación. El alumnado, para aprobar, debe tener una calificación igual o superior a 5 en cada evaluación. Por lo tanto, **las evaluaciones suspensas se recuperarán obteniendo una calificación positiva en la siguiente.**

Al final del curso, en el mes de **junio**, se realizará a todo el alumnado *una prueba final, escrita y oral*. y es condición indispensable para aprobar el curso que el alumnado apruebe la última evaluación con una nota mínima de 5. Es decir, que aquel alumnado que apruebe la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, pero suspenda la final no aprobará la asignatura, aunque la media de las cuatro sea superior a 5.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a *la prueba extraordinaria* del mes de **septiembre**. A estos alumnos y alumnas, junto con las calificaciones de junio, se les entregará *un informe* sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación que se les recomienda, que deberá realizar y

entregar el día de la prueba extraordinaria de septiembre. La prueba de recuperación extraordinaria del mes de septiembre constará de una prueba escrita (25% de la nota) y una prueba oral (25% de la nota).

El día del examen, el alumnado deberá presentar *las actividades de recuperación* recomendadas por el Departamento y disponibles en la copistería del centro *que supondrán el otro 50% de la nota. Si el alumnado no entrega las actividades no tendrá opción a este 50%*. La calificación obtenida en esta convocatoria extraordinaria de septiembre se adjudicará de la siguiente manera:

El alumnado deberá alcanzar una puntuación de 2 como mínimo en la prueba escrita y oral para poder hacer media con la calificación obtenida en las actividades de recuperación.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Para el alumnado que no haya superado las pruebas del mes de septiembre y que, por tanto, tiene la asignatura de francés pendiente del curso anterior, la recuperación se efectuará de la forma siguiente:

a) Para el alumnado que tenga la asignatura pendiente y esté matriculado en francés en el presente curso.

El alumnado con la asignatura de 3º es aprobado automáticamente al superar la de 4º al entender nuestra asignatura como de “evaluación continua”. El alumnado que continúa cursando francés estará a cargo del profesorado que imparta esta materia en el curso que comprobará la evolución del alumnado, puesto que lo puede observar directamente en el aula. El profesorado se encargará de comunicar al alumnado los objetivos y contenidos de la materia correspondiente a su nivel de aprendizaje y de elaborar las actividades (es conveniente realizar las actividades para reforzar conocimientos) y pruebas de recuperación para que el alumnado pueda recuperar la asignatura del curso anterior en caso de no superar 4º. El alumnado deberá presentar de manera satisfactoria una serie de actividades de recuperación recomendadas antes de finales del mes de marzo (hay un ejemplar disponible en la copistería del Centro). El alumnado que entregue las actividades correctamente realizadas habrá recuperado así dicha asignatura pendiente. Aquellos/as que no las entreguen o no las hagan correctamente o en el plazo fijado por el Departamento, tendrán que superar una prueba escrita y otra oral que el Departamento fijará para el mes de mayo. En caso de tampoco superar estas pruebas, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

b) Para el alumnado que tenga la asignatura pendiente y no esté matriculado en francés en el presente curso.

El alumnado que no esté matriculado en francés deberá presentar de manera satisfactoria una serie de actividades de recuperación recomendadas por el Departamento antes de finales del mes de marzo. Los contenidos mínimos les serán

facilitados en forma de actividades a realizar en fotocopias (ejemplar disponible en la copistería del centro para que el alumnado interesado pueda hacer copias). El alumnado que entregue las actividades correctamente realizadas habrá recuperado así dicha asignatura pendiente. Aquellos/as que no las entreguen o no las hagan correctamente o en el plazo fijado por el Departamento, tendrán que superar una prueba escrita y otra oral que el Departamento fijará para el mes de mayo. En caso de tampoco superar estas pruebas, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. La jefa del Departamento es la persona responsable de informar y evaluar a las alumnas y alumnos no matriculados en francés.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA 1º DE BACHILLERATO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua y diferenciada** según las distintas materias, tendrá un *carácter formativo* y será un *instrumento* para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los objetivos se refieren a niveles de competencia que vienen establecidos por el **Marco común europeo de referencia para las lenguas**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

80% de la nota para los diferentes controles:

Se realizarán regularmente **pruebas objetivas** para evaluar los aprendizajes del alumnado en lo que concierne los objetivos buscados y los contenidos trabajados en la unidad. Se evaluará **la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral**. La expresión oral será evaluada a través de pruebas que reproduzcan las situaciones de comunicación trabajadas en clase. En la calificación de la prueba oral se tendrá en cuenta la comprensión y la expresión lectora, la correcta pronunciación y la entonación. En la calificación de la prueba escrita se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, la cohesión y la coherencia del discurso. Aquellos/as alumnos/as que sean *sorprendidos copiando* en una prueba tendrán automáticamente un cero en la nota total de dicha prueba.

10% de la nota para las tareas:

Se realizarán también tareas en relación con los objetivos y los contenidos trabajados en la unidad. La tarea siempre será una aplicación práctica, *un proyecto*.

Al final de cada trimestre, se evaluará **el trabajo de clase del alumnado** que es fundamental. Se comprobará que el alumnado ha trabajado diariamente y ha realizado todas las tareas. En este porcentaje se incluye la nota de **las lecturas** (cuentos,...). Si el alumnado participa en **la semana cultural** con alguna actividad propuesta por el Departamento, su participación será evaluada positivamente.

10% de la nota para el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Al final de cada trimestre, se evaluará el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en las actividades de clase, la puntualidad, las faltas, el respeto por el trabajo del profesorado y de sus compañeros/as, la atención, la presentación puntual y adecuada de los trabajos, el interés por la asignatura, la realización de las tareas tanto en clase como en casa. En particular, se comprobará todos los días, ya que la asistencia a clase es obligatoria, que el/la alumno/a hace los deberes, trae el material de clase, hace un uso adecuado de este material y participa de manera activa en las actividades propuestas y no charla en clase con otro/a compañero/a a no ser que la actividad propuesta lo precise. *Esta observación sistemática y continuada quedará reflejada en el cuaderno del profesorado.*

Cuadro resumen

PRUEBAS	ESTÁNDARES	PORCENTAJE
Comprensión escrita Comprensión oral Expresión escrita Expresión oral	Bloque 3 Bloque 1 Bloque 4 Bloque 2	80%
Tareas/ Proyectos/ Cuadernos/ Libros de lectura	Bloques 1, 2, 3, 4	10%
Esfuerzo/ Constancia/ Participación...	Bloques 1, 2, 3, 4	10%

En 1º Bachillerato, se realizará una prueba escrita y oral al final de cada unidad, más las que el profesorado crea necesarias para cada alumno/a. Si un alumno o una alumna no asiste a clase un día en que haya programada una prueba oral o escrita, dicho alumnado deberá realizar la citada prueba, el mismo día en que se incorpore de nuevo al centro, previa *justificación de la falta de asistencia* del día de la prueba. En caso de que el alumnado no justifique debidamente la falta o no esté dispuesto a realizar la prueba el día en que se incorpora, el alumnado será calificado con cero en dicha prueba. Para justificar las faltas, el alumnado deberá entregar un justificante médico (especialmente cuando éstas coincidan con el día fijado para la prueba, para poner tener derecho a ella) o de otra instancia oficial que acredite su ausencia. De cualquier forma, el alumnado que por algún motivo tiene que faltar a clase, tiene la obligación de *ponerse al día* en cuanto a recopilación de apuntes, tareas, etc...y *traer la tarea hecha* (esto demostrará su interés por aprobar la asignatura).

La evaluación será continua: la materia no se puede eliminar y se irá acumulando en cada evaluación. El alumnado, para aprobar, debe tener una calificación igual o superior a 5 en cada evaluación. Por lo tanto, **las evaluaciones suspensas se recuperarán obteniendo una calificación positiva en la siguiente.**

Al final del curso, en el mes de **junio**, se realizará a todo el alumnado *una prueba final, escrita y oral* y es condición indispensable para aprobar el curso que el alumnado apruebe la última evaluación con una nota mínima de 5. Es decir, que aquel alumnado que apruebe la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, pero suspenda la final no aprobará la asignatura, aunque la media de las cuatro sea superior a 5.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a *la prueba extraordinaria* del mes de **septiembre**. A estos alumnos y alumnas, junto con las calificaciones de junio, se les entregará *un informe* sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación que se les recomienda, que deberá realizar y

entregar el día de la prueba extraordinaria de septiembre. La prueba de recuperación extraordinaria del mes de septiembre constará de una prueba escrita (35% de la nota) y una prueba oral (35% de la nota).

El día del examen, el alumnado deberá presentar *las actividades de recuperación* recomendadas por el Departamento y disponibles en la copistería del centro *que supondrán el otro 30% de la nota. Si el alumnado no entrega las actividades no tendrá opción a este 30%*. La calificación obtenida en esta convocatoria extraordinaria de septiembre se adjudicará de la siguiente manera:

El alumnado deberá alcanzar una puntuación de 3 como mínimo en la prueba escrita y oral para poder hacer media con la calificación obtenida en las actividades de recuperación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA 2º DE BACHILLERATO

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua y diferenciada** según las distintas materias, tendrá un *carácter formativo* y será un *instrumento* para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los objetivos se refieren a niveles de competencia que vienen establecidos por el **Marco común europeo de referencia para las lenguas**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

80% de la nota para los diferentes controles:

Se realizarán regularmente **pruebas objetivas** para evaluar los aprendizajes del alumnado en lo que concierne los objetivos buscados y los contenidos trabajados en la unidad. Se evaluará **la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral**. La expresión oral será evaluada a través de pruebas que reproduzcan las situaciones de comunicación trabajadas en clase. En la calificación de la prueba oral se tendrá en cuenta la comprensión y la expresión lectora, la correcta pronunciación y la entonación. En la calificación de la prueba escrita se tendrá en cuenta la corrección ortográfica, la cohesión y la coherencia del discurso. Aquellos/as alumnos/as que sean *sorprendidos copiando* en una prueba tendrán automáticamente un cero en la nota total de dicha prueba.

10% de la nota para las tareas:

Se realizarán también tareas en relación con los objetivos y los contenidos trabajados en la unidad. La tarea siempre será una aplicación práctica, *un proyecto*.

Al final de cada trimestre, se evaluará **el trabajo de clase del alumnado** que es fundamental. Se comprobará que el alumnado ha trabajado diariamente y ha realizado todas las tareas. Se ofrece la posibilidad de subir la nota hasta un punto con la **lectura** y la realización de un trabajo sobre las lecturas propuestas. Si el alumnado participa en la **semana cultural** con alguna actividad propuesta por el Departamento, su participación será evaluada positivamente.

10% de la nota para el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Al final de cada trimestre, se evaluará el esfuerzo, la constancia, el progreso, la participación del alumnado en las actividades de clase, la puntualidad, las faltas, el respeto por el trabajo del profesorado y de sus compañeros/as, la atención, la presentación puntual y adecuada de los trabajos, el interés por la asignatura, la realización de las tareas tanto en clase como en casa. En particular, se comprobará todos los días, ya que la asistencia a clase es obligatoria, que el/la alumno/a hace los deberes, trae el material de clase, hace un uso adecuado de este material y participa de manera activa en las actividades propuestas y no charla en clase con otro/a compañero/a a no ser que la actividad propuesta lo precise. *Esta observación sistemática y continuada quedará reflejada en el cuaderno del profesorado.*

Cuadro resumen

PRUEBAS	ESTÁNDARES	PORCENTAJE
Comprensión escrita Comprensión oral Expresión escrita Expresión oral	Bloque 3 Bloque 1 Bloque 4 Bloque 2	80%
Tareas/ Proyectos/ Cuadernos/ Libros de lectura	Bloques 1, 2, 3, 4	10%
Esfuerzo/ Constancia/ Participación...	Bloques 1, 2, 3, 4	10%

En 2º Bachillerato, se realizará una prueba escrita y oral al final de cada unidad, más las que el profesorado crea necesarias para cada alumno/a. Si un alumno o una alumna no asiste a clase un día en que haya programada una prueba oral o escrita, dicho alumnado deberá realizar la citada prueba, el mismo día en que se incorpore de nuevo al centro, previa *justificación de la falta de asistencia* del día de la prueba. En caso de que el alumnado no justifique debidamente la falta o no esté dispuesto a realizar la prueba el día en que se incorpora, el alumnado será calificado con cero en dicha prueba. Para justificar las faltas, el alumnado deberá entregar un justificante médico (especialmente cuando éstas coincidan con el día fijado para la prueba, para poner tener derecho a ella) o de otra instancia oficial que acredite su ausencia. De cualquier forma, el alumnado que por algún motivo tiene que faltar a clase, tiene la obligación de *ponerse al día* en cuanto a recopilación de apuntes, tareas, etc...y *traer la tarea hecha* (esto demostrará su interés por aprobar la asignatura).

La evaluación será continua: la materia no se puede eliminar y se irá acumulando en cada evaluación. El alumnado, para aprobar, debe tener una calificación igual o superior a 5 en cada evaluación. Por lo tanto, **las evaluaciones suspensas se recuperarán obteniendo una calificación positiva en la siguiente.**

Al final del curso, en el mes de **mayo**, se realizará a todo el alumnado *una prueba final, escrita y oral* y es condición indispensable para aprobar el curso que el alumnado apruebe la última evaluación con una nota mínima de 5. Es decir, que aquel alumnado que apruebe la 1ª, 2ª y 3ª evaluación, pero suspenda la final no aprobará la asignatura, aunque la media de las cuatro sea superior a 5.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a *la prueba extraordinaria* del mes de **septiembre**. A estos alumnos y alumnas, junto con las calificaciones de final de curso, se les entregará *un informe* sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación que se les recomienda, que

deberá realizar y entregar el día de la prueba extraordinaria de septiembre. La prueba de recuperación extraordinaria del mes de septiembre constará de una prueba escrita (35% de la nota) y una prueba oral (35% de la nota).

El día del examen, el alumnado deberá presentar *las actividades de recuperación* recomendadas por el Departamento y disponibles en la copistería del centro *que supondrán el otro 30% de la nota. Si el alumnado no entrega las actividades no tendrá opción a este 30%*. La calificación obtenida en esta convocatoria extraordinaria de septiembre se adjudicará de la siguiente manera:

El alumnado deberá alcanzar una puntuación de 3 como mínimo en la prueba escrita y oral para poder hacer media con la calificación obtenida en las actividades de recuperación.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

Para el alumnado que no haya superado las pruebas del mes de septiembre y que, por tanto, tiene la asignatura de francés pendiente del curso anterior, la recuperación se efectuará de la forma siguiente:

a) Para el alumnado que tenga la asignatura pendiente y esté matriculado en francés en el presente curso.

El alumnado con la asignatura de 1º es aprobado automáticamente al superar la de 2º al entender nuestra asignatura como de “evaluación continua”. El alumnado que continúa cursando francés estará a cargo del profesorado que imparta esta materia en el curso que comprobará la evolución del alumnado, puesto que lo puede observar directamente en el aula. El profesorado se encargará de comunicar al alumnado los objetivos y contenidos de la materia correspondiente a su nivel de aprendizaje y de elaborar las actividades (es conveniente realizar las actividades para reforzar conocimientos) y pruebas de recuperación para que el alumnado pueda recuperar la asignatura del curso anterior en caso de no superar 2º. El alumnado deberá presentar de manera satisfactoria una serie de actividades de recuperación recomendadas antes de finales del mes de marzo (hay un ejemplar disponible en la copistería del Centro). El alumnado que entregue las actividades correctamente realizadas habrá recuperado así dicha asignatura pendiente. Aquellos/as que no las entreguen o no las hagan correctamente o en el plazo fijado por el Departamento, tendrán que superar una prueba escrita y otra oral que el Departamento fijará para el mes de mayo. En caso de tampoco superar estas pruebas, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre.

b) Para el alumnado que tenga la asignatura pendiente y no esté matriculado en francés en el presente curso.

El alumnado que no esté matriculado en francés deberá presentar de manera satisfactoria una serie de actividades de recuperación recomendadas por el Departamento antes de finales del mes de marzo. Los contenidos mínimos les serán

facilitados en forma de actividades a realizar en fotocopias (ejemplar disponible en la copistería del centro para que el alumnado interesado pueda hacer copias). El alumnado que entregue las actividades correctamente realizadas habrá recuperado así dicha asignatura pendiente. Aquellos/as que no las entreguen o no las hagan correctamente o en el plazo fijado por el Departamento, tendrán que superar una prueba escrita y otra oral que el Departamento fijará para el mes de mayo. En caso de tampoco superar estas pruebas, el alumnado tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. La jefa del Departamento es la persona responsable de informar y evaluar a las alumnas y alumnos no matriculados en francés.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA 2º DE ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN (ADIR)

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua** porque la calificación final reflejará el aprendizaje de todo el curso, formativa porque se recopilarán datos sobre el alcance del aprendizaje y el desarrollo de la enseñanza a lo largo del curso y se seguirán las pautas europeas señaladas en el marco de referencia europeo donde se definen los niveles competenciales mínimos. Se realizarán pruebas para evaluar la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral para determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumnado en cuanto a contenidos mínimos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

80% de la nota para las diferentes pruebas:

Se realizará una prueba por trimestre para evaluar los aprendizajes del alumnado en lo que concierne los objetivos buscados y los contenidos trabajados en las unidades. Se evaluará la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral. La expresión oral será evaluada a través de pruebas que reproduzcan las situaciones de comunicación trabajadas en clase. Los criterios de calificación serán:

20% de la nota para los trabajos:

Se realizarán trabajos individuales y en grupo, proyectos, exposiciones, simulaciones, debates,... en relación con los objetivos y los contenidos trabajados en cada unidad, un trabajo por unidad. Los trabajos siempre serán una aplicación práctica. Al final de cada trimestre, se evaluarán estos trabajos. Los trabajos entregados fuera de plazo no se recogerán ni evaluarán. También se tendrá en cuenta en este apartado, el esfuerzo y la participación del alumnado en las actividades de clase. En particular, se comprobará todos los días que el alumnado trae el material de clase, hace un uso adecuado de este material y participa de manera activa en las actividades propuestas.

Se evaluará la actitud del alumnado en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como la asistencia y la puntualidad. Si un alumno o una alumna falta (de forma justificada o injustificada) un día en el que se realiza una prueba de conocimiento o es día límite para entrega de un trabajo, no se repetirá la prueba ni se ampliará el plazo de entrega, el trabajo se valorará como no presentado y la prueba sin justificación válida, la nota será un "0". El profesorado solamente repetirá la prueba al alumnado que aporte un justificante médico o de otra instancia oficial que acredite su ausencia. Otros casos de fuerza mayor serán valorados por el profesorado.

Las situaciones extraordinarias del alumnado como: enfermedad o accidente propios, de familiares, asistencia y cuidados de éstos, relación laboral con contrato, o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto a la legalidad vigente.

Se considerará superado el módulo cuando el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5. Además, la nota de cada una de las evaluaciones será numérica y sin decimales, se procederá al redondeo, de manera que una nota de hasta _'49 se redondeará por defecto y a partir de _'5 por exceso.

Cuadro resumen

PRUEBAS	BLOQUES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE	
Comprensión oral	Bloque 1	Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros y sencillos emitidos en lengua estándar, identificando el contenido global del mensaje.	20%	80%
Comprensión escrita	Bloque 2	Interpreta información profesional escrita contenida en textos sencillos, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	20%	
Expresión oral	Bloque 3	Emite mensajes orales sencillos, claros y bien estructurados, relacionando el propósito del mensaje con las estructuras lingüísticas adquiridas.	20%	
Expresión escrita	Bloque 4	Elabora textos sencillos, relacionado reglas gramaticales con el propósito de los mismos.	20%	
Trabajos Exposiciones Proyectos Debates Simulaciones	Bloque 5	Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.	20%	

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS/AS

La evaluación será continua: la materia no se puede eliminar y se irá acumulando en cada evaluación, si un alumno o una alumna no supera una evaluación, en principio **esta quedará recuperada con la superación de la siguiente**. No obstante, el profesorado puede decidir, si lo estima oportuno, realizar alguna prueba complementaria. Aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado la 2ª evaluación tendrá derecho a una segunda oportunidad con la realización de un examen final.

En caso de no superar el módulo en la convocatoria ordinaria, el alumnado podrá presentarse a **la convocatoria extraordinaria de junio**. Durante el tercer trimestre se establecerán actividades de recuperación consistentes en la realización de ejercicios y trabajos bajo la coordinación del profesorado del módulo. Para la superación del módulo se exigirá la realización y entrega de todos los trabajos y ejercicios así como la obtención de al menos 5 puntos en el examen de junio. Los contenidos mínimos serán los mismos exigidos durante el curso en la convocatoria ordinaria. Se considerará superado el módulo cuando el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5, en la prueba de recuperación, a final de curso.

COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I (LENGUA Y SOCIALES)
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTENIDOS COMUNES

- | |
|--|
| 1. Trabaja en equipo habiendo adquirido las estrategias propias del trabajo cooperativo. |
| 2. Usa las TIC responsablemente para intercambiar información con sus compañeros y compañeras, como fuente de conocimiento y para la elaboración y presentación del mismo. |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN

- | |
|---|
| 1. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas. |
| 2. Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y aplicando estrategias de análisis, síntesis y clasificación de forma estructurada y progresiva a la composición autónoma de textos breves seleccionados. |
| 3. Realiza la lectura de textos literarios representativos de la Literatura en lengua castellana anteriores al siglo XIX, generando criterios estéticos para la construcción del gusto personal. |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTENIDOS DE SOCIEDAD

- | |
|---|
| 1. Comprende las características del entorno inmediato diferenciando las mismas en función del contexto urbano o rural en el que se encuentra el individuo y valorando la importancia de su conservación. |
| 2. Valora la evolución histórica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua y sus relaciones con los paisajes naturales, analizando los factores y elementos implicados, y desarrollando actitudes y valores de aprecio del patrimonio natural y artístico. |
| 3. Valora la construcción del espacio europeo hasta las primeras transformaciones industriales y sociedades agrarias, analizando sus características principales y valorando su pervivencia en la sociedad actual y en el entorno inmediato. |

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

* Se seguirá la consecución de los resultados de aprendizaje y asimilación de contenidos básicos desarrollados en cada unidad didáctica, teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

Asistencia, puntualidad y comportamiento a lo largo del trimestre, entendiéndose como faltas no justificadas, las que no se justifican a la incorporación del alumno/a de forma inmediata y como comportamiento, las llamadas de atención en clase y los partes de amonestación si los hubiere: 0 un 10; 1 un 8; 2 un 6; 3 un 4; 4 un 2; 5 o más, 0.	20%
Realización de fichas de trabajo	30%
Aprovechamiento: Seguimiento del cuaderno de clase a lo largo del trimestre: lo confecciona con orden y limpieza, de 6 a 10; no lo confecciona o faltan actividades, de 0 a 5.	20%
Trabajos de investigación	20%
Pruebas orales: Actividades: exposiciones orales en pizarra, lectura, comprensión y escritura. Glosario gramatical y literario...	10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

(*Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso. La evaluación final será la nota media de las tres evaluaciones.

(* La calificación del Módulo de Comunicación y Sociedad se compone a partir de un 30% de la parte de Sociedad, un 30% de la parte de Lengua Castellana y un 40% de la parte de la Lengua extranjera (Inglés). Para hacer la media de las tres partes que componen el módulo será necesario obtener al menos un tres (3) en cada una de ellas.